

EL RECURSO MERLUZA COMUN (Merluccius hubbsi)

Bertullo, E.

El área de distribución de la merluza común es extensa y abarca desde aproximadamente los 34° Lat. S hasta los 55° S, caracterizándose por un amplio rango de distribución batimétrica que oscila entre los 50 y 800 metros de profundidad. Este recurso es de marcada estacionalidad, posee máximos rendimientos de captura en otoño e invierno y mínimos para el verano cuando el stock explotable migra al sur de la ZCP.

Se han distinguido hasta el presente dos efectivos pesqueros (Otero y Kawai, 1981): el efectivo bonaerense que realiza sus migraciones entre el 34° y 48° S; y el efectivo patagónico que efectúa migraciones inversas desde los 43° S hacia el sur. Este efectivo patagónico es de migración y distribución imprecisas, mucho menor y de bajas densidades.

En cuanto al efectivo bonaerense, se observaron en 1983 capturas totales aproximadas al rendimiento máximo sostenido (RMS), y se estima (INIDEP, 1986) que el incremento de la actividad pesquera en la zona por parte de Argentina y Uruguay produjo una disminución de la densidad del recurso, el cual se redujo en un 40% entre 1973 y 1986.

La merluza posee un período de reproducción muy prolongado, encontrándose individuos en madurez sexual en todos los meses del año. Según Alvarez (1983), el largo de la primera madurez de la merluza común se encuentra en el orden de los 32,3 cm en los machos y 36,5 cm en las hembras. Este recurso desarrolla su ciclo migratorio en aguas de la plataforma continental, y en los extremos de su área migratoria comprendida entre los 34°S y 46°S aproximadamente, se encuentran los campos de crianza de la especie; en ellos se encuentra mayor abundancia de individuos con tallas menores a los 34,5 cm, medida que corresponde al valor promedio correspondiente al largo de la primera madurez sexual (Christiansen, 1982).

El desove y la alimentación constituyen los principales factores biológicos determinantes de la abundancia de la merluza en la ZCP (Ubal, 1987). Las tallas juveniles menores de 30 cm desarrollan actividad alimenticia, y los machos y hembras mayores de 35 cm participan en el desove, a la vez que la actividad alimenticia se ve disminuida con el incremento de la actividad sexual.

La merluza común está estrechamente ligada a otras especies de la ZCP, tales como la anchoíta (Engraulis anchoíta) y el calamar (Illex argentinus). Estas especies juegan un rol importante en la distribución y abundancia de la merluza y sus movimientos migratorios, a la vez que juegan un papel preponderante en los desolazamientos tróficos (alimentarios) de la merluza. Se ha señalado la predación de la anchoíta sobre los huevos de merluza y la predación del calamar adulto sobre juveniles de merluza. Un análisis profundo de la pesquería de la merluza lleva necesariamente a una dinámica de poblaciones múltiples (varias especies inter-relacionadas), las interacciones entre ellas y la repercusión del ordenamiento de la pesquería que las incluye (Nión, 1985).

Lo anterior indica que las especies están relacionadas entre sí y esa relación generalmente trasciende más allá del área o subárea pesquera estudiada. Una especie puede ser alimento de otra u otras que a su vez compiten entre sí, de modo que la actividad pesquera irracional (per se o por segundas o terceras banderas) puede tener, además de los efectos directos sobre la especie capturada como la merluza, efectos indirectos sobre aquellas especies con las cuales tiene relación de predación o de competencia. En ningún caso los límites son terminantes, y por lo tanto una pesca excesiva en un área repercute directa o indirectamente en otra (INIDEP, 1986).

El descenso de los valores de la CPUE (captura por unidad de esfuerzo) en merluza común verificada en los últimos años, analizados por Niño (1985), podría atribuirse alternativamente a dos hipótesis:

- 1- Un cambio en el estado de explotación de la merluza, esto es una disminución de los stocks accesibles a nuestra flota.
- 2- Un pulso positivo temporal del stock explotable de merluza dentro de la ZCP, atribuible a variaciones del ecosistema.

Según Rey (com.pers.), la abundancia de juveniles de merluza que está registrando la flota comercial con elevados porcentajes de descarte en ciertas áreas de captura, podría hipotéticamente explicarse por una disminución del stock de adultos, al verificarse en los últimos años un incremento paulatino de la mortalidad por pesca dado el incremento de la actividad de la flota. Al disminuir el stock de la población adulta por pesca, quedaría un remanente de juveniles no afectados por el marcado canivalismo que tiene la especie en su fase adulta, lo cual estaría determinando una superabundancia de tallas menores: ello, sin embargo, no es un buen síntoma para el stock del recurso, y a nuestro criterio la actividad incontrolada de flotas de terceros países que se ha verificado en los dos últimos años en el área sur del efectivo bonaerense de merluza común ha contribuido negativamente al respecto.

Las variaciones observadas en la CPUE y composición de tallas por parte del sector armador también podría basarse hipotéticamente en variaciones oceanográficas del ecosistema adyacente, involucrando las relaciones multiespecíficas con otras especies principalmente en el orden de predación y actividad trófica, y que a su vez podrían estar determinando variaciones cíclicas del recurso que se han verificado en otras áreas pesqueras (fenómeno de "El Niño" en el Pacífico Sur).

Entendemos que las evaluaciones de los recursos pesqueros nacionales realizados hasta el presente por INAPE en base a las campañas exploratorias e informaciones de la flota comercial, y en especial la merluza sobre la cual se tiene mayor cantidad de datos, son capaces de brindar un panorama aproximado sobre el tamaño, distribución y estructura de los stocks de nuestro principal recurso, susceptibles de servir de base para planes de ordenamiento de la pesquería.

Es imprescindible además continuar la recopilación de información en base al muestreo biológico y a estadísticas que surjan de los partes de pesca fidedignos (incluyendo la composición y cuantificación del descarte) aportados por la flota comercial, y que a su vez se comparta recíprocamente con la Argentina. Nión (1985) establece que los cambios de explotación actual son limitados hasta tanto no se llegue a un acuerdo en la CTM-FM que permita en el futuro administrar y monitorear los recursos compartidos, fijando su captura total permisible (CTP).

Debe quedar claro que las medidas de ordenación para que sean eficaces deben aplicarse a la población en su conjunto y en toda la extensión de su área de distribución, y cuando un recurso como la merluza es compartido, las medidas de ordenación perderán su eficacia si un país la aplica y otro no, pues la imposición restrictiva a la pesca y a las tallas de los individuos capturados en un área tendrá un efecto limitado, si a dicha especie se le sigue pescando sin control cuando llega a otras regiones. Por lo complejo del tema, y las limitantes que suponen la insuficiencia de información histórica compartida con la Argentina y la falta de acuerdo para determinar los criterios de fijación de volúmenes de captura compartida en la ZCP, la CTP para la merluza u otras especies del área deberá tener en primer lugar una decisión de carácter político, a la cual el sector industrial no podrá estar ajeno.

Las consideraciones sobre el recurso merluza deben tener en cuenta la existencia de una variedad de especies subexplotadas que por su biomasa relativa podrían contribuir a diversificar las capturas con el consiguiente aumento de la CPUE, si ello va acompañado del conocimiento y valorización de esas especies en el mercado internacional que las conviertan en comercialmente competitivas.

Por último, cabe destacar que la información biológico-pesquera actualizada sobre el recurso merluza en particular, y los recursos de la ZCP y de nuestra ZEE en general, deben ser soporte permanente que brinde solidez al desarrollo y continuidad de la actividad pesquera instalada a nuestro país.

INIDEP (1986)- Impacto Ecológico y Económico de las capturas alrededor de Las Malvinas después de 1982. Mar del Plata. Contribución Nº 513.

NION, H. (1985)- Evaluación y Perspectivas del Complejo Pesquero Uruguayo. Análisis de la Evaluación biológico-pesquera en el Uruguay. CIEDUR. S.I. Nº22.

Publicaciones COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (1986). Vol. 1(2): 253:279; 281:297; 439:445; 447:453.

Publicaciones COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO (1987). Vol. 3: 7:13; 15:23; 25:36.